

Islam y secularismo

Incluido en el libro **Teología Islámica de la Liberación (AGN-Libros, 2010)**

22/09/2011 - Autor: Asghar Ali Engineer - Fuente: Webislam

¿Es el Islam compatible con el laicismo? Esta cuestión resulta crucial en el contexto presente, particularmente en el siglo XXI. Tanto los no musulmanes como los musulmanes ortodoxos piensan que el Islam no es compatible con el laicismo. Los musulmanes fundamentalistas rechazan totalmente el laicismo como algo anti-islámico y lo consideran *haram* (ilícito). Maulana Maududi, fundador de la Jamat-e-Islami-e-Hind, mientras vivía en Pakistán en 1948, dijo que aquellos que participan en la política secular enarbolaban la bandera de la rebelión contra Dios y Su mensajero. Los ulemas saudíes también denuncian el laicismo como estrictamente prohibido en la tradición islámica.

Los fundamentalistas hindúes, por otra parte, dicen que los musulmanes apoyan el laicismo cuando son minoría en un país y se oponen cuando son mayoría. Esto no es cierto. Algunos países islámicos como Arabia Saudí y algún otro rechazan el laicismo, pero la mayoría de países de mayoría musulmana no lo hace. Por ejemplo, Indonesia, con una población del 85% de musulmanes, no rechaza el laicismo. Sin embargo, en general, es cierto que muchos países de mayoría musulmana optan por estados islámicos o al menos tienen al Islam como religión de Estado.

Es importante señalar que hay diferencias entre Estado islámico y el Islam como religión del Estado. En un Estado islámico todas las leyes han de ajustarse estrictamente a la *Sharia*. Pero si un país declara “al Islam como su religión” significa que el Islam tiene privilegios sobre otras religiones en el país. En 1948 el Islam fue declarado la religión del Estado en Pakistán, pero Pakistán no fue un Estado islámico hasta que Zia-ul-Haq lo declaró como tal a finales de los setenta. A partir de entonces comenzó a hacer cumplir la *Sharia* en el país.

Se dice que el Islam es incompatible con el laicismo porque en un Estado laico no hay lugar para leyes divinas, y las leyes laicas son inaceptables para el Islam. También se cree que en el Islam religión y política no pueden separarse. Por esos motivos el laicismo es rechazado totalmente por los musulmanes ortodoxos. También piensan que el laicismo es ateo. Estos son algunos de los motivos por los que es difícil que los musulmanes ortodoxos acepten el laicismo. El Islam pone el acento en la vida tras esta vida y el secularismo se ocupa de los asuntos que pertenecen únicamente a este mundo. Por lo que respecta a la filosofía del laicismo, no hay lugar para la “otra vida”.

Vamos a examinar a continuación si esas afirmaciones son ciertas y si dicha incompatibilidad tiene fundamento. Primero, debemos distinguir entre historia y teología. La idea según la cual la política y la religión no pueden separarse es más histórica que teológica. De hecho, en el sagrado Corán no aparece ningún concepto de Estado, sino de sociedad. Se ocupa más de moralidad que de política. Conducta correcta, justicia, verdad,

benevolencia, compasión y dignidad humana son básicos en la sagrada Escritura. Son valores repetidos una y otra vez, lo cual significa que son fundamentales más bien en una sociedad islámica que en un Estado.

La opinión de que en el Islam no pueden separarse religión y política se debe a la preocupación sobre la implementación de estos valores en los primeros tiempos del Islam. Los primeros ulemas y juristas musulmanes pensaban que si la religión se separaba de la política, los gobernantes abandonarían totalmente esos valores fundamentales y que sólo se ocuparían de su ambición de poder. De hecho, en aquellos días, no existían ni el concepto de laicismo ni la filosofía humanista. Los ulemas temían que si la política se desvinculaba de la religión nadie podría controlar la conducta de los gobernantes. De hecho, no encontramos articulación legal al respecto en ninguna fuente islámica. Esta formulación tuvo su origen en el siglo XIX, cuando los poderes coloniales comenzaron a imponer leyes seculares (no derivadas de la *Sharia*) en países de población musulmana.

En el primer periodo islámico no había otras leyes que las de la *Sharia*. Y dado que no hay tal concepto de Estado en el Corán, el Estado islámico puede considerarse una construcción histórica. Es preciso señalar que, antes del Islam, ni La Meca ni Medina eran un Estado. Sólo había un senado de jefes tribales que tomaban decisiones colectivas y eran ellos mismos los que hacían cumplir esas decisiones en sus respectivas jurisdicciones (tribus). No había ley escrita, sólo costumbres y tradiciones tribales. Toda decisión había de ser tomada dentro de este marco, no había otra fuente de ley.

Sin embargo, después de la aparición del Islam en el horizonte social de Meca, el escenario comenzó a cambiar. En Medina, el Profeta (paz y bendiciones) puso el marco de trabajo para gobernar en lo que conocemos como *Mithaq Madina* (Estatuto de Medina). Este estatuto básicamente respeta las costumbres de las tribus judías, musulmanas y paganas al que sus adherentes pertenecían. Cada tribu, junto con la tradición religiosa a la que pertenecía, fue tratada como una unidad autónoma en el estatuto, que ha sido descrito con todo detalle por Ibn Ishaq, el primer biógrafo del santo Profeta. De esta manera, el Estatuto de Medina respetaba tanto las tribus como la autonomía religiosa de los habitantes de la ciudad. Se puede decir que el Estatuto de Medina fue la primera constitución escrita. Esta constitución asentó ciertos principios que son válidos en cualquier Estado laico de nuestros días. Cuando el Estatuto de Medina fue establecido, la *Sharia* aún no se había desarrollado. En este importante documento lo que resulta más significativo es que el Profeta no obligó a los judíos y paganos a seguir la ley islámica.

A partir de la muerte del Profeta, cuando vastas áreas de otros territorios fueron conquistadas y nuevos problemas comenzaron a surgir, fue cuando evolucionó una estructura de Estado. Durante la vida del Profeta el gobierno estaba limitado a una ciudad. La gente se ocupaba más de los problemas diarios: matrimonio, divorcio, herencia, etc., por un lado, y por el otro de problemas como el robo, el asalto y asuntos similares para los que el Corán y el Profeta eran fuente de gobierno. La gente buscaba la guía del Profeta y seguía sus pronunciamientos o las prescripciones coránicas voluntariamente. No había una maquinaria de Estado encargada de hacerlas cumplir. No había ni fuerzas policiales, ni ejército regular, ni poder judicial. En lo que concernía al Profeta, él fue legislador, ejecutor de las leyes y también

juez, combinaba las tres funciones.

La muerte del Profeta creó un vacío que nadie pudo llenar. El Islam se expandió mucho más allá de las fronteras de Arabia, dando paso a nuevos y complejos problemas. Había necesidad de hacer cumplir las leyes, ya que la gente de lugares lejanos no seguirían voluntariamente la ley como hacían en Medina en vida del Profeta. Se consideró necesario crear unas fuerzas policiales para hacer cumplir la ley. Durante la vida del Profeta no hubo necesidad de mantener un ejército regular. Ahora había unas fronteras del Imperio que guardar que antes no existían.

El corpus de la *Sharia* estaba siendo desarrollado y no se contaba con la orientación del Profeta para resolver las nuevas situaciones. O se buscaba en el Corán o en los hadices que los compañeros del Profeta recordaban, o se debía recurrir a la analogía y a la deducción desde las fuentes. Así fue como el cuerpo de leyes de la *Sharia* evolucionó lentamente. El primitivo Estado islámico fue democrático en espíritu y los califas a menudo consultaban con sus compañeros a la hora de tomar una decisión, buscando que fuera conforme a los valores coránicos. El Corán y el hadiz eran las principales fuentes de la ley, pero en asuntos seculares como la construcción de instituciones como el ejército, la policía o la burocracia no dudaron en seguir modelos persas o romanos. Así, Hazrat Umar incorporó el concepto de Diwan, registro de salarios pagados al ejército y la burocracia. De manera similar, los califas tuvieron que legislar en asuntos como la propiedad de la tierra, la suspensión de ciertas condenas en caso de emergencia, como hambrunas, etc.

Las conquistas, las luchas internas entre los musulmanes, las luchas por el poder entre diferentes tribus, grupos y personalidades, y muchos otros factores crearon tal presión que la institución del califato no sobrevivió. Fue reemplazada por monarquías y gobernantes dinásticos, lo que estaba totalmente en contra del Corán. Esos cambios fueron inevitables en una situación que evolucionaba rápidamente. Los juristas islámicos tenían que llegar a aceptar esos nuevos acontecimientos y legitimarlos de alguna manera. Una vez que el califato fue reemplazado por dinastías gobernantes nunca pudo ser restaurado. La monarquía y las dinastías persistieron hasta que el colonialismo occidental se hizo cargo del gobierno.

Fue bajo el gobierno colonial que los musulmanes comenzaron a descubrir las virtudes de la democracia y vieron en el califato un periodo dorado de democracia islámica. Es cierto que durante el gobierno dinástico la *Sharia* no pudo ser totalmente ignorada y los gobernantes tenían que mantener a los ulemas contentos. Aunque siempre encontraron la manera de violar el espíritu de la *Sharia*, no podían por menos que obedecerla. Pero la situación cambió drásticamente en el mundo islámico, durante el siglo XIX, con el comienzo del gobierno colonial. Cuando el colonialismo se estableció en países africanos y asiáticos, muchos de los cuales eran países de población musulmana, el proceso de secularización había recorrido un largo camino en las metrópolis.

Por su supremacía tecnológica, los países coloniales representaron un gran desafío para el Islam. La mayoría de los intelectuales y de los líderes religiosos musulmanes encontraron consuelo en el “pasado glorioso”. Pero algunos, como los egipcios Jamaluddin Afghani y Muhammad Abduh, se sintieron abrumados por la supremacía occidental y comenzaron a abogar por una modernización laica, dando lugar al nacimiento de los movimientos

reformistas. Muchos otros rechazaron totalmente el laicismo occidental y se esforzaron intensamente en revivir el pasado. Tradicionalistas y reformistas pugnaban por un espacio social y político. Entre los que enfrentaron el desafío occidental hubo quien rechazó la religión completamente y adoptó el humanismo laico occidental. No obstante, estos últimos fueron una ínfima minoría.

Las sociedades islámicas encontraron un gran desafío en adoptar los cambios y ajustarse a ellos lentamente. Muchos sociólogos atribuyen esta resistencia al cambio a las enseñanzas islámicas, pero esto no es cierto. Ninguna religión, incluida el Islam, es propensa u opuesta al cambio. Las causas de la resistencia al cambio se enraízan en la sociedad, no en la religión. De hecho, la mayoría de las sociedades islámicas estaban lideradas por señores feudales y carecían de clases burguesas. No había una clase mercantil muy arraigada. Esto se ve con más claridad en los musulmanes indios que en otros países islámicos. Los hindúes han tenido una tradición de comerciantes durante siglos, que les ha permitido ajustarse sin brusquedad al capitalismo industrial moderno. Así, los que eligieron el capitalismo industrial moderno se vieron en la necesidad de laicismo y cambio social.

Los musulmanes, por el contrario, no tenían necesidad de cambios ya que ellos no formaban parte de esa clase mercantil. Además, en la mayoría de países musulmanes, incluido India, el Islam fue abrazado por los pobres y los sectores más débiles de la sociedad, debido al énfasis del Islam en la igualdad y la justicia. Estos no tenían ninguna necesidad de modernidad y permanecieron bajo el férreo control de los ulemas que eran, en cualquier caso, opuestos al proceso de secularización.

A diferencia de otras religiones, los musulmanes tenían una muy bien desarrollada *Sharia*, que era unánimemente aceptada como de origen divino. La mayoría de líderes religiosos rechazaron, por este motivo, el concepto de una ley laica como inaceptable. Los ulemas ejercían un poderoso control sobre los corazones y las mentes de las masas pobres y analfabetas, y utilizaron esta base social para oponerse a cualquier cambio. Los señores feudales tampoco tenían nada que ganar con la laicidad y fácilmente consiguieron una alianza con los ulemas dándoles todo su apoyo. De esta forma, los ulemas se resistieron férreamente a cualquier cambio en la *Sharia*. No sólo eso, sino que no admitieron ningún tipo de reforma. Aquellos que —como Muhammad Abduh y otros— demandaban un *iytihad*, una interpretación creativa de la *Sharia* en consonancia con los cambios sociales y la modernización, fueron marginados. Estos importantes factores socio económicos no pueden ignorarse en el debate sobre el Islam y el laicismo.

Antes de ir más allá, me gustaría arrojar algo de luz en alguna de las limitaciones del laicismo. En el siglo XIX el racionalismo se convirtió en dogma. Los racionalistas y laicistas comenzaron a adorar la razón y despreciar la religión. De hecho, los racionalistas han desdeñado la religión en la misma medida en que los fieles han desdeñado el laicismo. Ambos se han negado a admitir los límites de sus respectivas posiciones, y se puede decir que lo mismo que hay religiosos fundamentalistas también hay racionalistas o laicos fundamentalistas. Los laicos fundamentalistas no tienen respeto por los creyentes, a los que consideran como simples “supersticiosos”. Algunos de ellos incluso rechazan admitir la riqueza de la vida emocional.

Debe existir un equilibrio entre fe y razón, la fe es tan importante como la razón para la existencia humana. La razón, de hecho, es una herramienta que los humanos utilizan para alcanzar sus objetivos. Nunca puede ser absoluta aunque su utilidad como herramienta no puede ser minimizada. La fe, en cambio, no es una herramienta, sino la creencia en valores superiores, que son fundamentales para una vida plena en esta tierra. La razón, como mucho, asegura una vida exitosa pero no da sentido a la vida. Es la fe en valores como la compasión, la justicia, la igualdad, la no violencia, etc., los que dan sentido a la vida. Una síntesis creativa entre razón y fe es absolutamente necesaria para una vida exitosa y con sentido. Lo sagrado y lo secular no deberían ser tratados como dos polos opuestos o como antagonistas, más bien se complementan entre sí.

Los fieles deberían tener en mente que la fe no significa imitación ciega de las tradiciones, la fe ha de ser en valores no en tradiciones. Lo mismo que la laicidad absoluta podría dar lugar a una vida carente de sentido y de responsabilidad hacia el prójimo, la fe absoluta podría dar lugar a la entrega ciega a una autoridad que lleva a prácticas de explotación. El uso de la razón ha de prevenirnos contra esas prácticas. En otras palabras, lo mismo que la razón no ha de ser arrogante, la fe no ha de ser ciega.

Entendido de esta manera, no hay contradicción entre razón y fe ni entre religión y laicismo. Por el contrario, si el laicismo es interpretado como una filosofía atea, ningún creyente de ninguna religión lo aceptará. El laicismo ha de tomarse en sentido político más que en sentido filosófico. El laicismo en el sentido político crea un espacio social y político para todas las comunidades religiosas.

El modernismo y el racionalismo del siglo XIX están todavía en evolución en nuestros días. Nuestra época es llamada postmoderna y en este periodo el multiculturalismo religioso encaja mejor que el rechazo a la religión. El postmodernismo reconoce las limitaciones de la razón y acepta cómo válido el ethos religioso. Estamos en un mundo muy alejado de la lucha entre los laicos y la Iglesia. La Iglesia ha aceptado que la secularización de la sociedad es inevitable, que no disfrutará de la posición hegemónica que disfrutaba antes de la Reforma. Incluso se ha disculpado por la persecución de científicos y ha aceptado los conceptos de democracia y los derechos humanos. No hay una seria contradicción entre la Iglesia y el laicismo.

Hay que señalar que en el Islam no existe el concepto de iglesia organizada, ninguna autoridad religiosa se considera absoluta. Por otra parte ha existido el concepto de consenso (*iyma*) entre los ulemas (los sabios del Islam), un principio bastante democrático. De hecho,

el consenso ha sido considerado una de las fuentes de la ley islámica en el Islam *Sunni*. También está el concepto de *ijtihad*, que infunde un espíritu de movimiento y dinamismo. Aunque, últimamente, los ulemas se han abstenido de usarlo para el cambio. No obstante, se están acumulando presiones en el mundo islámico para hacer uso del *ijtihad*. Todas las sociedades islámicas se encuentran en pleno proceso de cambio y modernización. Las leyes islámicas no son más que un charco de viejas tradiciones. La transformación es inevitable.

La ausencia de una iglesia organizada provoca que los ulemas estén divididos en asuntos como la modernización y el cambio. En Irán hay una intensa lucha entre conservadores y reformistas. En Arabia Saudí también, cualquiera puede ver el proceso de cambio aunque la monarquía es bastante cautelosa y quiere llevarlo a cabo con el beneplácito de los ulemas ortodoxos.

El Islam admite la libertad de conciencia y los derechos democráticos y no hay dos opiniones al respecto. El Islam, oficialmente, también acepta el pluralismo religioso en la medida en que la doctrina coránica establece el tener igual estima por los otros profetas. El santo Profeta proveyó un espacio social y religioso igual para todas las comunidades religiosas presentes en Medina, como señalábamos antes, mediante el Estatuto de Medina. Los líderes de *Jami`at al-`Ulama* en India rechazaron la idea de la partición de India y Pakistán en dos naciones y apoyaron el nacionalismo compuesto, invocando este Estatuto. El pluralismo religioso y el nacionalismo integrado, que es el espíritu mismo de la laicidad en la India actual, no es incompatible con el Islam en absoluto. Todos los líderes islámicos de India han aceptado el laicismo. La *Jama`at-e-Islami-e-Hind* no solo ha aceptado la democracia y el laicismo indios sino que ha establecido un frente democrático y laico.

Otra característica de la democracia laica es el respeto por la dignidad y los derechos humanos. El Corán confirma expresamente ambos. Es cierto que algunos dirigentes en el mundo islámico rechazan el concepto de derechos humanos como algo occidental y no apto para su sociedad. Pero se trata únicamente de preservar sus propias normas absolutas e inamovibles, más que de la defensa de la doctrina islámica. Se trata de un problema cultural y político más que religioso. Existen diferentes sistemas políticos en diferentes países islámicos que van de la monarquía a la dictadura militar, de la democracia limitada a la democracia real. Pero sería ingenuo culpar al Islam por esto. Debería analizarse la historia política del país, en lugar de buscar sus causas en las doctrinas religiosas. La doctrina islámica desalienta el concepto del absolutismo como quizás ninguna otra religión. De hecho, el Corán establece la consulta mutua (*shura*) y el Profeta solía consultar a sus compañeros en asuntos seculares.

Por lo tanto, vemos que el Islam no es incompatible con el laicismo, si este no implica el rechazo de la fe religiosa. En todo el mundo de hoy hay cada vez más énfasis en la coexistencia armoniosa de diferentes confesiones religiosas y el Islam inculcó ese espíritu desde el principio de la revelación del Corán. La doctrina de que la religión y la política no pueden separarse en el Islam es una construcción histórica posterior y no de la doctrina del Corán. Se trata de una construcción humana más que una revelación divina. Uno de los aspectos importantes del secularismo moderno es, por supuesto, la separación de la religión del Estado. Aunque el Estado no debe interferir en la autonomía religiosa, las autoridades

religiosas no deberían meter la nariz en los asuntos del Estado. Los ulemas indios aceptaron esta posición con buena conciencia en toda lucha por la libertad y fue sobre esta base que se convirtieron en aliados del Congreso Nacional Indio.

En los países de mayoría musulmana hay un problema con la autonomía del Estado. Una vez más, no hay que buscar las causas en las enseñanzas religiosas, sino en la historia socio-política de esos países. Apenas han salido de su pasado feudal, y no hay antecedentes de luchas democráticas del pueblo. Además, las minorías religiosas en son muy pequeñas en número de miembros e históricamente han aceptado la hegemonía religiosa del Islam. Tomará bastante tiempo cambiar esta posición en la medida en que el pasado feudal todavía esta presente. Pero hay fuertes presiones bullendo y los movimientos de derechos humanos están surgiendo en todos estos países. La globalización puede no ser deseable por muchas otras razones, pero está creando las condiciones para una estrecha interacción entre las diversas culturas y sistemas políticos. La revolución de la información también es una marea que no se puede detener y esta revolución está teniendo un gran impacto en todos los aspectos de la vida. Los países de población mayoritariamente musulmana no pueden permanecer ajenos a ésta y tienen que abrirse a nuevas ideas y fuerzas.

Una perspectiva laica, Octubre 2000

Traducción de Maite Carbajo

Incluido en el libro Teología Islámica de la Liberación (AGN-Libros, 2010)